

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Norman Goodman
3. actuando en calidad de Secretario del Condado
4. lleva el sello/timbre del Condado de Nueva York
Certificado
5. en la ciudad de Nueva York, Nueva York
6. el 9 de octubre de 2013
7. por la Subsecretaria de Estado Especial, Estado de Nueva York
8. No. NYC-93868
9. Sello/timbre: Estado de Nueva York, Departamento de Estado
10. Firma: Sandra J. Tallman
Subsecretaria de Estado Especial

PODER

SÉPASE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO que John Fitzgibbons, en su calidad de Presidente de Basin Supply US Inc., sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware y con domicilio en 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware, de acuerdo con una resolución del Único Director de la Compañía debidamente adoptada según consentimiento escrito con fecha efectiva el 24 de septiembre de 2013, mediante el presente instrumento otorga un Poder General a favor de Alberto Paredes, residente en Quito, Ecuador, como Mandatario verdadero y legítimo de la Compañía en la República del Ecuador, confiriéndole todos los poderes necesarios para efectuar lo siguiente en nombre y representación de la Compañía:

- (1) Actuar como Mandatario General de la Compañía en la República del Ecuador ante las cortes y otras entidades estatales o privadas, con poderes amplios y suficientes con el fin de cumplir con las leyes de la República del Ecuador;
- (2) Llevar a cabo todos los actos y asuntos legales que tengan lugar en el territorio del Ecuador, con poderes suficientes, especialmente la capacidad para absolver reclamaciones y cumplir compromisos, incluyendo aquellos poderes contemplados en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador;
- (3) Llevar a cabo en el Ecuador todos los actos relacionados con la obtención de permisos de operación, inversión extranjera y demás requisitos necesarios para la domiciliación de la Compañía en el Ecuador, inclusive los poderes establecidos en



el Artículo 415 de la Ley de Compañías, y negociar contratos con entidades públicas.

Este poder continuará en pleno vigor y efecto con relación a cada autoridad, entidad o agencia de la República del Ecuador ante la cual este poder sea presentado por la Compañía y hasta que la Compañía haya presentado una revocatoria del mismo por escrito ante dicha autoridad, entidad o agencia.

EN FE DE LO CUAL, el abajo firmante ha suscrito este poder a nombre y en representación de la Compañía y ha colocado el sello distintivo de la Compañía ante el Notario Público abajo firmante el 23 de septiembre de 2013.

[firma] John Fitzgibbons
 Presidente
 Basin Supply US Inc.

Estado de Nueva York, Condado de Nueva York
 Suscrito y jurado ante mí el día de hoy, 13 de octubre de 2013 por John Fitzgibbons.
 [firma] Dorothea J. McCormick, Notario Público

[sello notarial] DOROTHEA J. McCORMICK, Notario Público, Estado de Nueva York. Registro No. 01MC6157939. Calificada en el Condado de Nueva York. Mi comisión expira el 11 de diciembre de 2014.

33360
 Estado de Nueva York
 Condado de Nueva York, a saber:

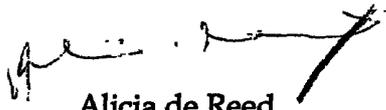
Yo, Norman Goodman, Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema del Estado de Nueva York en y para el Condado de Nueva York, la que es corte de registro, y en posesión legal de un sello, POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO CERTIFICO, de conformidad con la Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York, que Dorothea J. McCormick cuyo nombre está suscrito en la declaración jurada, declaración, certificado de reconocimiento o prueba adjunto, era al momento de tomarlo NOTARIO PÚBLICO en y para el Estado de Nueva York, debidamente comisionada, juramentada y calificada para actuar como tal; que de conformidad con la ley una comisión o certificado de su calidad oficial, con su firma autógrafa, ha sido archivado en mi oficina; que al momento de tomar dicha prueba, reconocimiento o juramento estaba debidamente autorizada a tomarlo; que conozco bien la letra manuscrita de esa NOTARIO PÚBLICO o que he comparado la firma que aparece en el instrumento anexo con su firma autógrafa depositada en mi oficina, y que creo que dicha firma es auténtica.

EN FE DE LO CUAL, he firmado y colocado mi sello oficial el día de hoy, 9 de octubre de 2013.

[firma] Norman Goodman

Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema, Condado de Nueva York
Derechos pagados; \$ 3,00.

[SELLO] Secretario del Condado, Condado de Nueva York



Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083



RAZÓN DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: Ante mi Doctor ~~Luis Humberto Navas D.~~
HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, en
ejercicio de las atribuciones que me confiere el ~~Luis Humberto Navas D.~~
18, numeral 3 de la ley Notarial; hoy día martes die ~~veinte~~
(19) de noviembre del año dos mil trece, CERTIFICO que la
firma que consta en el presente documento ~~y que~~ corresponde
a la señora ALICIA DEL CARMEN COLCMA MENA, portadora de la
C.C. No. 090100008-3, de estado civil viuda, de nacionalidad
ecuatoriana, es AUTENTICA, de todo lo cual doy fe. La
presente autenticación no se refiere al contenido del
documento que antecede, sobre cuyo texto ésta Notaria, no
asume responsabilidad alguna.- Se archiva copia.

Notaria 5ta



[Handwritten Signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 58137

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER
(CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	42808
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4902
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

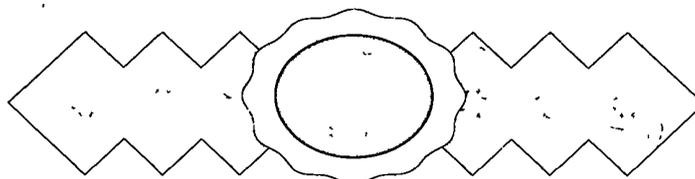
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	19/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DICPTE.Q.13.5897
FECHA RESOLUCIÓN:	02/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BASIN SUPPLY US INC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACION EFECTUADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013, ANTE EL NOTARIO



Registro Mercantil de Quito

0000000

QUINTO DEL D.M. DE QUITO.- LA COMPAÑIA A TRAVES DEL UNICO DIRECTOR OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. ALBERTO PAREDES RECALDE.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

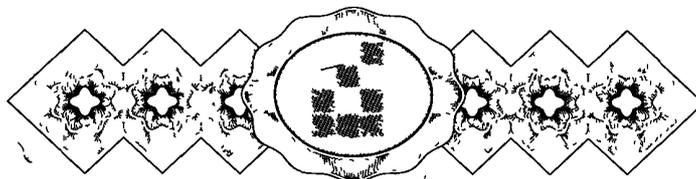
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ASCURRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2



Nº 0388955

IMP KGM es